

ACTA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO

DE 09 DE JULIO DE 2.015

En Ciudad Real, a nueve de Julio de 2015, siendo las dieciocho horas y tres minutos, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa DOÑA MARÍA DEL PILAR ZAMORA BASTANTE, y con la asistencia de los Concejales DON NICOLÁS CLAVERO ROMERO, DOÑA MATILDE HINOJOSA SERENA, DON ALBERTO LILLO LÓPEZ SALAZAR, DOÑA MANUELA NIETO MARQUEZ NIETO, DON DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA DOÑA SARA SUSANA MARTÍNEZ ARCOS, DON JOSÉ LUIS HERRERA JIMÉNEZ, DOÑA NOHEMI GÓMEZ PIMPOLLO MORALES, DOÑA ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ, DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DOÑA MARÍA DEL ROSARIO RONCERO GARCÍA-CARPINTERO, DON PEDRO MARÍA LOZANO CRESPO, DOÑA MARÍA DOLORES MERINO CHACÓN, DON DIEGO RIVAS GUTIÉRREZ, DON PEDRO ANTONIO MARTÍN CAMACHO, DOÑA MARÍA JOSEFA CRUCES CALDERÓN RODRÍGUEZ DE GUZMÁN, DON JAVIER ENERALDO ROMANO CAMPOS, DOÑA MARÍA DEL CARMEN SOÁNEZ CONTRERAS, DON JORGE FERNÁNDEZ MORALES, DOÑA MARÍA DEL PRADO GALÁN GÓMEZ, DON FRANCISCO JAVIER HEREDIA RODRIGUEZ, DON PEDRO JESÚS FERNÁNDEZ ARÁNGUEZ, DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ-BRAVO GARCÍA, del Sr. Interventor General Municipal DON MANUEL RUIZ REDONDO y del Sr. Secretario General del Pleno DON MIGUEL ÁNGEL GIMENO ALMENAR.

Excusa su asistencia la Concejala, DOÑA AURORA GALISTEO GAMIZ

Se abre la sesión a la hora antes indicada.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/3-2015, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que el expediente se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales celebrada el 6 de julio de 2015 por siete votos a favor y la abstención de los cuatro Concejales del Grupo Popular.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Clavero Romero, Portavoz del grupo socialista, quien manifiesta que el punto que traen del Orden del Día es un suplemento de crédito por importe de doscientos cuarenta y ocho mil doscientos euros, para actividades de Festejos son doscientos doce mil seiscientos, para becas de comedor escolar, diez mil y para el organismo del Patronato Municipal veinticinco mil seiscientos euros, la financiación a través de ahorros en sueldos del Director General de Vivienda y Urbanismo, veintiún mil euros, Seguridad Social del mismo seis mil novecientos euros, retribuciones básicas del personal de confianza treinta mil cuatrocientos euros, Seguridad Social Órganos de Gobierno diez mil euros, sueldos de Administración General de funcionarios A1, ciento treinta y dos mil trescientos euros, Seguridad Social Administración General, treinta y cinco mil euros y subvención de anejos doce mil seiscientos euros. La explicación de por qué se trae esta modificación, en cuanto doce mil seiscientos euros es al no existir Alcaldes Pedáneos todavía en los Anejos se tienen que gestionar directamente por la Concejalía de Festejos, por lo tanto estos doce mil seiscientos euros se trasladan a la partida de Festejos, en cuanto al resto de la partida de Festejos, la partida está agotada a la fecha de toma de posesión de este Equipo de Gobierno y tienen que hacer frente a los siguientes gastos, compromisos establecidos por la anterior Concejala de Festejos, Tradiciones Populares y Barrios, veintiséis mil quinientos sesenta y seis coma setenta y seis euros, compromiso que obtuvo sin ningún tipo de trámite, sin tener ningún informe de crédito por parte de Intervención. La programación de la Pandorga 2015, cuarenta y seis mil quinientos treinta y cuatro con noventa y siete euros, programación de las Ferias y fiestas 2015, ciento trece mil quinientos cuarenta euros, actividades de navidad, tres mil trescientos cincuenta y ocho con veintisiete euros y actividades de barrios 2015 diez mil euros. En el expediente hay un amplio desglose de todos estos gastos facilitado por la Concejalía de Festejos que ha estado a disposición de los Concejales.

A continuación el Sr. Fernández-Bravo García, Concejale del Grupo Municipal de Ciudadanos, dice que desde el Grupo Municipal Ciudadanos quieren manifestar su sorpresa por la presente convocatoria, no porque les convoquen a Pleno, entienden que es el elemento central donde radica el debate municipal y al que están encantados de ir sino por el motivo de convocarlos, el motivo en sí, en este sentido quieren trasladarles una serie de dudas que tienen por la ampliación de crédito, en primer lugar querían trasladar la preocupación que les han manifestado los ciudadanos durante estos días en cuanto a la necesidad de esta ampliación, prácticamente todo el mundo les indicaban cómo es posible que a treinta de junio la Concejalía de Festejos no tenga presupuesto, nadie entiende que estén a mitad de año, nadie entiende que estén con la mayoría de las fiestas importantes de la ciudad por realizar y que la Concejalía de Festejos no tenga presupuesto y necesitaban que les aclarasen si es que ese presupuesto se ha gastado en gastos no previstos o es que el presupuesto era manifiestamente insuficiente para los gastos a cometer. También les gustaría conocer el motivo por el que se efectuó una ampliación de doscientos doce mil seiscientos

euros que aunque se encuentra perfectamente desglosada en la convocatoria, entienden que es una cantidad bastante importante cuando el año 2014 se efectuó una ampliación de sesenta y cuatro mil euros y por qué hay un aumento generalizado en todas las partidas de gastos y para terminar quieren recordar al Equipo de Gobierno y al resto de compañeros de la Corporación que aunque reconociendo que poco han tenido que ver en la actual situación, que los políticos están aquí para resolver problemas no para causarles mayores problemas a los ciudadanos que al final son quienes les pagan y se preguntan si en los próximos presupuestos van a tener este tipo de situación que cree que no gustan a nadie, que crean una desazón y una desconfianza absoluta en el Ayuntamiento y a lo que Ciudadanos no se va a prestar de manera alguna y así solicitan que en los próximos presupuestos que se realicen por parte del Equipo de Gobierno sean reales y ajustados a las necesidades de los ciudadanos.

Seguidamente la Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos, indica que ellos van a votar que sí a esta modificación de crédito porque entienden que es un gasto que se ha venido haciendo de forma incorrecta por la anterior Corporación que es un gasto que ya estaba comprometido en gran parte con las empresas que tienen que cobrar estos contratos ya firmados sin el informe necesario del Interventor, por tanto si hay que hacer el pago de los gastos ya sin justificar pero realizados y por otra parte el gasto del comedor escolar que sin haber tenido en cuenta que durante los meses de verano el gran número de niños y de niñas necesitan seguir comiendo en los colegios, en los comedores de los colegios, que en sus domicilios ya saben las situaciones de pobreza que existe en la ciudad, también es un gasto más que necesario para que se tenga que habilitar para mantener este servicio, para prestar este servicio durante los meses de verano, por tanto entienden que tienen que votar que sí por esos motivos porque por una parte el dinero, ya pasó en otras ocasiones en años anteriores también el presupuesto de Festejos se gasta antes de llegar la mitad del año como decía el compañero de Ciudadanos, se gasta antes de llegar la mitad del año que además es cuando empiezan las fiestas que hay que celebrar y por tanto hay que hacer frente a ese pago, son cosas que no pueden comprender, no se puede entender cómo se vienen haciendo de esta forma pero así se ha venido haciendo de forma repetida siendo lo lógico y lo ordinario, lo oficial que antes de comprometer un gasto se deba tener un informe de Intervención que apruebe este gasto y que vea la posibilidad de cubrir este gasto.

Por su parte el Sr. Romano Campos, Concejal del Grupo Municipal Popular, dice que por una parte son conscientes de que hay que incrementar la partida presupuestaria de Festejos puesto que el crédito está prácticamente agotado y efectivamente hace falta acometer la Feria de Agosto y la Zurra y la Pandorga y el resto de ferias a realizar a partir de ahora, solamente decir que el año pasado se incrementó la partida en sesenta y cuatro mil euros y este año para lo mismo doscientos mil. En becas de comedor se realiza un suplemento de crédito de diez mil, la partida inicial es de setenta y cuatro mil, esto supone que hay un incremento del trece por ciento, para Festejos se produce un suplemento de crédito de doscientos mil, la partida inicial era de ciento setenta mil, esto supone un incremento del ciento setenta y cuatro por cien, el año pasado esta misma Concejalía se realizó un incremento de sesenta y tres mil novecientos cuarenta cuando había una partida inicial de ciento setenta mil, esto supuso que se realizó un incremento del treinta y siete por ciento cuando ahora es de ciento setenta y cuatro, cuatro coma siete veces más, para las fiestas de verano se

destina un total del ochenta y siete por ciento, para la Zurra, trece mil trescientos cincuenta y ocho, para la Pandorga, cuarenta y seis mil quinientos treinta y cinco y para la Feria de Agosto ciento trece mil quinientos cuarenta, en total ciento setenta y tres mil cuatrocientos treinta y tres, esto quiere decir que las ferias de Agosto llevan un ochenta y siete por ciento de la partida total y el resto de fiestas como son la Nuevo Parque y las de navidad solamente un tercio. Hablan que la anterior Concejalía de Festejos gastó veintiséis mil quinientos sesenta y seis euros, esto supone de los doscientos mil que van aprobar un trece por ciento y hay que tener en cuenta que de esta partida o de estos gastos comprometidos por la anterior Concejal de Festejos trece mil trescientos cincuenta y ocho son para la zurra, luego los otros gastos de esta partida que no son para las fiestas de verano aprobadas por la Concejalía de Festejos suben un seis por ciento, seis, viendo el desglose también le quiere preguntar al Concejal, le interesa saber que es los tres mil euros destinados a la Feria Taurina, luego tienen en este desglose se mete un concierto de la COPE de veintidós mil cuatrocientos, unos conciertos de ferias de sesenta y siete mil euros cuando antes, el año pasado solo costaron treinta mil, es decir, van dos veces, tiene sus dudas, luego por otra parte, le gustaría saber en que quedan, si se organiza la feria, por ejemplo la zurra, vale, si se organiza los conciertos de verano, vale, si se organiza el festival de Alarcos, no saben que lo que tienen decir al respecto, también le gustaría. En el IMPEFE se suplementan veinticinco mil seiscientos euros, en las Pedanías doce mil seiscientos, el suplemento total doscientos cuarenta y ocho mil doscientos, estos es que para las becas, gasto social se destina de este suplemento un cuatro por ciento, para las Pedanías de este suplemento un cinco por ciento, para las Ferias un treinta y un por ciento y para el sueldo del Director General del IMPEFE un diez por ciento, estos es respectos a los gastos. En cuanto a la justificación, cuando ustedes hablan de que han reducido personal de confianza, que los Directores Generales se han quitado, pueden contar, secretaría de los grupos, el año pasado, dos y medio, dos salarios y una persona contratada a media jornada, este año, tres y medio, contando la secretaría de la Alcaldía, tres y medio, Jefe de Gabinete sigue estando el mismo, el periodista no saben lo que van hacer como todavía no han dicho nada y el Coordinador del IMPEFE que es el que van a cambiar ustedes por el de Director del IMPEFE, vamos a ver, le vuelve a decir, de pruebas de los Presupuestos Generales del año pasado hay por secciones y todo el mundo y se lo dice con prudencia donde vienen las fechas, los tiene ahí, vamos a ver, Director General de Urbanismo, le gustaría saber porque si no se equivoca es funcionario del grupo A1, nivel 29, que tiene que haber vuelto a su puesto de trabajo, qué diferencia hay de ahorro puesto que ya es funcionario, en estos siete meses cual es el ahorro, nómina que tiene ahora, nómina que tenía antes por seis meses, lo mismo el Director General de Personal, que ahora es Jefe de Servicio de Patrimonio, el Gerente del IMPEFE, efectivamente ustedes hacen el cambio de uno por otro y el Coordinador General de Medio Ambiente sino se equivoca está jubilado, luego tampoco hay ahorro de ninguna forma puesto que la partida presupuestaria estaba aprobada hasta el treinta de junio, le pueden corregir.

El Sr. Clavero Romero manifiesta que a ellos les ha causado la misma sorpresa que al Portavoz de Ciudadanos y también y a la Portavoz de Ganemos, que cuando han llegado han visto que no se podía contratar absolutamente nada de Festejos porque no solamente estaba la partida agotada sino que había una serie de compromisos que han dicho antes, que han valorado antes sin ningún tipo de trámite, contratos ya firmados por la Concejalía de Festejos sin ningún tipo de trámite, eso es una irregularidad muy grave con independencia de la cuestión económica, a él le da la impresión que la

Concejalía de Festejos era un ayuntamiento paralelo, ella hacía sus decretos, firmaba sus contratos y no contaba con nadie y en todo caso contaba a posteriori, también de la partida del año pasado se desprende que actuaba así porque no pedía nunca autorización al hacer gastos solo venían las obligaciones del gasto y aquí está la relación de la partida y todos vienen con la O de obligación pero de autorización cero, nunca pidió autorización para realizar gastos. Por qué se pone más en Festejos que en Bienestar Social, usted ha hecho muchos porcentajes, imagina que estarán bien hechos, pero qué quiere decir con eso, políticamente que quiere decir con eso, claro porque usted hace muchos porcentajes pero es que esto no es el Presupuesto, esto es una modificación del Presupuesto y se modifica una partida, esa partida es sobre el cien por cien sobre el resto que no se modifica, obvio, obvio, pero es que esto no es el Presupuesto, si hay más peso de Bienestar Social o menos respecto a Festejos se lo deberían preguntar al equipo que aprobó estos Presupuestos, se lo deberían preguntar al Concejal de Hacienda anterior pero no se lo pueden preguntar porque no está en la sala, pero usted si se lo puede preguntar a él, por qué un año tras año falta dinero en Festejos, aparte de que la Concejala lo haya hecho como lo haya hecho, es que le da la impresión de que había un déficit en cubierto de estos Presupuestos, es decir que se ponía menos partida presupuestaria en Festejos de la que realmente era necesaria porque pensando que a medio año se le podía suplementar ese crédito, no le va a decir si está mejor o está peor pero eso es lo que se desprende porque el año pasado se suplementó menos porque gastaría menos antes de cuando hizo el suplemento y este año como había un acontecimiento en el mes de mayo, pues a veces se tira con pólvora del rey y se ha machacado toda la partida antes de las elecciones, ahora bien que tienen que analizar en este Pleno políticamente, quieren hacer fiestas, quieren hacer la Pandorga, sí o no, a la vista es lo que tienen, lo que tienen ahí está, una deuda de casi treinta mil euros, esa hay que pagarla o mandan a los proveedores a la casa de la Concejala para que paguen, a lo mejor es lo que tenían que hacer porque ha hecho un gasto sin ningún tipo de autorización y ella es la responsable personalmente pero no van a eso, van a que dada la situación que hay qué hacen con las fiestas, que hacen con la Pandorga y se ha hecho una programación y con mucho detalle por parte de la Concejala de Festejos muy similar, calcada en la mayoría de los casos al del año pasado, sí porque se han agrupado muchas partidas en esos sesenta y siete mil euros ahí va el concierto de la COPE, sí, mire usted el listado a ver si encuentra el concierto de la COPE por algún lado distinto de esa partida, ahí va un montón de gastos agrupados de la Feria similar a lo que se hizo el año pasado, políticamente dígame usted que quiere quitar de la Feria de lo que está programado o que quiere quitar de la Pandorga de lo que está programado y se ahorran dinero, bien, ustedes que él sepa no han presentado ningún tipo de enmienda a esta modificación de crédito, que él sepa, por qué no se va a presentar enmiendas, hombre por qué no se va a presentar, usted dice que doscientos mil euros, yo hago una propuesta como Partido Popular que donde dice la Concejala de Festejos que hay un concierto que no lo haya y se ahorran veinte mil euros y que no se compren los platos de la Pandorga y se ahorran otros tres mil euros, por qué no se va a poder hacer enmiendas, quien ha dicho que no se pueden hacer enmiendas, en sus tiempos seguramente que no porque no dejaban de hacer nada, entonces están acostumbrados, por lo tanto resumiendo, están ante una cuestión política ante los ciudadanos, hay unas fiestas por delante, está la Pandorga por delante y tienen que afrontarla con los gastos que están calculados al milímetro y podrán estar de acuerdo con esos gastos o no estar de acuerdo con las actuaciones que se hacen, digan claro no hagan esto porque ya se ha gastado la Concejala el dinero de los festejos y no hagan esto porque la Concejala anterior se ha gastado la partida de los festejos, ellos quieren ser responsables ante los ciudadanos y

desde luego hacen un esfuerzo para dedicar lo necesario para que haya unas Fiestas y una Pandorga pues similar a la que ha habido otros años.

Por su parte el Sr. Fernández-Bravo García dice que realmente le gustaría porque no se ha aclarado la duda, la pregunta que han realizado, realmente estaba bien dotado el presupuesto de Festejos y se ha gastado o era manifiestamente insuficiente porque entiende que la nueva Corporación lleva pocos días en su trabajo pero son los suficientes para saber si realmente estaba bien dotada esa partida presupuestaria o no estaba bien dotada y si estaba bien dotada en que se ha gastado de forma no prevista.

A continuación el Sr. Romano Campos, dice que vuelve a pregunta puesto que no hay enmiendas si no se equivoca, aquí no se puede presentar enmiendas, todavía no ha explicado los tres mil euros de la Feria Taurina aunque se lo ha pregunta y como ha comenzado diciendo son conscientes de que hay que incrementar el crédito en fiestas o sea a él no le puede decir que no quiere que hay fiestas, es que no sabe de dónde lo ha sacado porque es lo primero que ha dicho, solo el año pasado se hicieron con sesenta y cuatro mil y este año se hace con doscientos mil, es lo primerito que ha soltado, después que le responda los tres mil euros de la Fiesta Taurina quiere recordar del año pasado del Agosto, palabras textuales de la Sra. Concejala Carmen Soáñez, modificando partidas de un sitio a otro que en principio están aprobadas así y que se supone que va a ser necesarias, a lo mejor no se puede comprar un abono de toros por tres mil quinientos euros, pues no hay que comprar ese abono de toros porque no cree que sea necesario que nadie vaya a los toros y se están gastando tres mil y pico euros que es dinero de todo el mundo, si tampoco se puede contratar un concierto que está costando veinte mil euros y ella no sabe por qué ese precio, no ha visto la factura y yo tampoco porque no son cosas imprescindibles pero cuando las fiestas no son gastos imprescindibles y además son gastos que están viendo la justificación que han mandado, luego preguntó, o conciertos que vienen a ser promocionados por determinadas emisoras de radio, no entiende por qué ese precio y si no se pueden hacer insiste no se hacen, se hace un concierto más barato que a ella le da igual el concierto que se haga, si a la gente probablemente le interese más que ese dinero se gaste en otras cosas, que el concierto sea el último grito del momento, el voto va a ser que no a la modificación de crédito porque no entiende que sea un gasto necesario, son gastos totalmente imprescindible porque cree que está mal enfocado el gasto en Festejos, le gustaría saber que ha pasado del año pasado a este cuando usted no apoyó una modificación de sesenta y cuatro mil euros y este año si que aprueba una de doscientos cuarenta y ocho.

La Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos, dice que ha recibido una pregunta y ella la va a responder, el año anterior y en otros años que se ha hecho una modificación de crédito cuando el mismo Equipo de Gobierno ha estado gastando fuera de lo previsto tanto si es en Fiestas como si es en otros gastos como ha venido sucediendo tiene que votar que no, tuvo que votar que no a esa modificación porque los Presupuestos están hechos y realizados para ajustar el gasto a las necesidades del momento, cuando en este caso el gasto no se ha hecho por la persona, por la Concejala que va a organizar unas fiestas de mayor o menor interés o mayor o menor

agrado pero ella no es la persona que ha producido el gasto antes de este momento, la situación es diferente por eso va a votar que sí.

La Sra. Romero Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene para pedir aclaración del Reglamento del Pleno porque le parece que este turno de alusiones no tiene ningún sentido, está dentro del debate y que el Pleno se debe ordenar conforme está lo previsto que es en base a la representación de cada uno de los grupos, si va a ser así a partir de ahora, simplemente lo quiere saber porque claro en el debate lógicamente siempre habrá alusiones directas a cada uno de los grupos políticos, con lo cual lógicamente, quiere saber si a partir de ahora va a ser así.

Por parte de la Presidencia se responde que no va a ser siempre así, pero cuando haya una alusión directa, y el Portavoz del PP ha preguntado directamente a la Sra. Soáñez, le ha preguntado directamente y le ha instado a que le conteste, comprenderá usted el Portavoz del Partido Socialista no puede contestar la pregunta que le están haciendo y la Sra. Soáñez la ha pedido por alusiones, no es la primera vez que en este Pleno se contesta por alusiones y usted lo sabe. Sra. Romero cuando usted ordenaba este Pleno y había alusiones se contestaba por alusiones, y ahora le han preguntado y por alusiones ha contestado

La Sra. Romero Sánchez, dice que no están de acuerdo que hayan sido alusiones pero bueno si va a ser así, a partir de ahora lo utilizarán también.

Contesta la Presidencia que pida usted como hacían en otras ocasiones un informe al Sr. Secretario de la forma en que se ordene el Pleno que es lo que usted le hacía a la oposición en los mandatos anteriores, y se ha terminado este debate Sra. Romero, se ha terminado este debate, esta Alcaldesa es la que ordena este Pleno y el grupo socialista cuando quería una aclaración la solicitaba por escrito al Sr. Secretario, cuando se hace una pregunta por alusiones y usted lo ha hecho en otros Plenos se le daba la palabra a la persona que iba a contestar, Sra. Romero estaban sentadas usted y ella en distintos sitios pero sentadas las dos y por lo tanto si quieren que se aclare el Reglamento lo solicitan por escrito como lo hacían ellos cuando usted ordenaba el Pleno.

La Sra. Romero Sánchez, durante la intervención de la Presidencia, dice que no necesita ese informe y que lo que quiere es saber si se va a hacer así lo de las alusiones.

Toma la palabra el Sr. Clavero Romero, Portavoz del Equipo de Gobierno para manifestar que es bueno que la gente hable, si alguien se le pregunta lo mínimo que hay que hacer es darle el derecho a contestar y si no que no pregunte, que haga una referencia pero no le pregunte directamente. En cuanto a lo que dice Ciudadanos, él considera que la partida de Festejos está infradotado en el Presupuesto pero claro debería responder alguien del Equipo de Gobierno anterior, a lo mejor la Sra. Alcaldesa que antes ha intervenido para otro tema menor pues a lo mejor debería aclararle ahora si le pregunta por qué hizo un Presupuesto dotando por debajo de lo necesario la Partida de Festejos, no este año sino los años anteriores también, además hablan de sesenta mil euros, mire usted pues habría más cambio, habría más modificaciones de crédito porque el año pasado había unos créditos iniciales de ciento sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro euros y los créditos totales consignados son de doscientos setenta y nueve mil setecientos noventa y dos euros, quiere decir ciento diez mil euros más, aquí tiene el resumen de la partida, van a decir todo tal como es y no había doce mil seiscientos euros que han traspasado de Anejos a la partida, que eso no debería contar y es que también han puesto diez mil euros porque se cepilló también la partida de barrios los diez mil euros que había, ha dejado seiscientos euros, la Concejal, luego son diez mil euros que tampoco deberían contar como tales en Festejos pero como ha barrido la partida y todavía quedan barrios por celebrar fiestas, estarán de acuerdo que algo tendrán que hacer con estos barrios, por lo tanto hay unos treinta mil casi que ha dejado en facturas sin crédito, por si quieren van sumando, son unos ciento setenta mil euros hasta los doscientos mil, ya la cantidad se va aproximando, por qué es mayor la diferencia, porque se ha gastado más pronto la partida este año, por eso para lo que queda pendiente hace falta más dinero, si hubiera gastado más despacio la partida hubiera hecho falta menos dinero para las Ferias de Agosto y para la Pandorga. En cuanto a los tres mil euros, esto es un gasto que se viene haciendo todos los años para los palcos de las Reinas y las Damas y los Pandorgos, exactamente lo mismo que se viene haciendo otros años, por lo tanto no es ninguna novedad.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 15 votos a favor y el voto en contra de los 9 concejales presentes del grupo popular, se acordó aprobar la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA

VISTOS los documentos que integran el expediente que se tramita al objeto de efectuar una modificación del Presupuesto Municipal de 2015 por suplemento de crédito.

VISTO el informe favorable del Interventor General Municipal.

CONSIDERANDO lo previsto en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los arts. 35 y 36.1 c) del R.D. 500/1990, de 20 de abril y demás normas concordantes y generales de aplicación.

Este Concejal de Hacienda propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales, adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 3/3-2015 por suplemento de crédito, de conformidad con el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
338.22698	Otros Gastos Diversos: Actividades Festejos	212.600 €
2311.48101	Becas Comedor Escolar	10.000 €
241.41000	Al Organismo Autónomo Patronato Municipal de Empleo	25.600 €

Total Suplemento de crédito 248.200 €

Financiación

Con baja de crédito de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
150.12000	Sueldo A1 Ad. Gral. de Vivienda y Urbanismo	21.000 €
150.16000	Seguridad Social Ad. Gral. Vivienda y Urbanismo	6.900 €
9121.11000	Retribuciones básicas personal de confianza	30.400 €
9121.16000	Seguridad Social Órganos de Gobierno	10.000 €
9201.12000	Sueldo A1 Administración General	132.300 €
9201.16000	Seguridad Social Administración General	35.000 €
925.48926	Subvención Anejos	12.600 €

Total financiación 248.200 €

Segundo.- Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el art. 177 del TRHL y demás normas concordantes, tal y como expresamente se indica en el informe de Intervención obrante en este expediente.

(Ciudad Real a 25 de junio de 2015.-//El Concejal de Hacienda.- D. Nicolás Clavero Romero)

No teniendo otros asuntos que tratar el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levanta la sesión siendo las dieciocho horas y treinta y ocho minutos.

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno, Certifico.